

Ocupación Vía Pública por las Festividades Patronales

Para:

CIUDADANOS

Descripción:

Solicitar el pago del impuesto por ocupación de vía pública del año anterior.

Requisitos:

Copia de cedula.

Permiso del cuerpo de bomberos.

Memorándum de la comisaria Municipal.

Procedimiento:

Este trámite está dirigido a todas las personas que requieren del espacio de la vía pública por las festividades patronales, presentarse al Departamento de Rentas.

Dónde:

Ver oficinas donde se realiza el trámite

Costo:

Su costo varía dependiendo que tipo de negocio vaya a implementar:

Dulces, ropa, artesanías y comidas el costo es de \$ 15,00 (quince dólares americanos con 00/100 centavos) el metro lineal.

Juegos Mecánicos el costo es de \$ 4,00(cuatro dólares americanos con 00/100 centavos) el metro cuadrado.

Salones el costo es de \$ 3,00 (tres dólares americanos con 00/100 centavos) el metro cuadrado.

Tiempo Estimado de Entrega:

El trámite es al instante una vez presentado los requisitos antes mencionados.

Teléfonos generales:

(593) (4) 202 04 42 ext. 120